

ORD. D.S.C. N°: 2527

ANT.: Ord. N° 98, de 10 de noviembre de 2015, de Ilustre Municipalidad de Maipú.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 04 DIC 2015

DE: JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A: SR. ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ CÁCERES

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por emisión de ruidos generados desde el recinto deportivo ubicado en Calle Camino a Melipilla 18300, Maipú. Según indica la denuncia, se estarían emitiendo ruidos molestos a altos niveles durante el día completo, afectando la calidad de vida de los habitantes del sector.

Respecto de los hechos denunciados, estos podrían constituir eventuales incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido –aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 1439-2015, cuyo contenido será incluido en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodier
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



DEV

Carta Certificada:

- Sr. Enrique Alejandro González Cáceres, Pasaje El Mirasol Oriente N° 18316, Comuna de Maipú, Santiago.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA
- División de Fiscalización SMA
- María Isabel Mallea, Jefa Oficina Región Metropolitana SMA